

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD DÍA MAC CARRERA DE LA MUJER

Esta actividad (en adelante la “Actividad”) es organizada, operada, promovida y ejecutada por Elca Cosméticos Colombia S.A.S. y Ergofitness S.A.S. en conjunto, sociedades colombianas identificadas con NIT 900.990.465-2 y NIT 830.077.240-3 respectivamente (en adelante los “Operadores”).

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la Actividad. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, por el hecho de participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento. La participación en la Actividad implica la decisión libre de los participantes de obligarse por estas reglas y por las decisiones que tomen los Operadores, como organizadores y responsables de la Actividad, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Actividad.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para poder participar en la Actividad, cada participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener mínimo dieciocho (18) años, y ser titular de un documento de identidad válido en el territorio colombiano.
- Encontrarse inscrito en el evento de atletismo denominado “La Carrera de la Mujer”, requisito que será verificado a través del documento de identidad y el número de competencia que cada participante de la Actividad proporcionará.
- Responder a través de un (1) único comentario (en adelante la “Respuesta”) a la siguiente pregunta “¿Qué te lleva a participar en la Carrera?” publicada a través de la siguiente cuenta de Instagram: @carreramujercol (en adelante la “Publicación”).
- En la Respuesta, cada participante deberá indicar su respectivo número de competencia.
- Seguir a las siguientes cuentas en Instagram: @maccosmeticsco; y @carreramujercol
- El participante deberá repostear la Publicación a través de una historia en su respectiva cuenta de Instagram.
- Es un requisito indispensable que cada participante tenga su perfil de Instagram de carácter “público”. Esto con el fin de que los Operadores puedan verificar que el participante haya cumplido satisfactoriamente con el paso a paso aquí descrito.
- Los Operadores podrán modificar estos términos y condiciones en cualquier momento y en cualquier forma, para lo cual deberán publicarlos nuevamente a través de los medios en que originalmente se publicaron los términos y condiciones iniciales.
- Al publicar la Respuesta en Instagram, el participante acepta participar en la Actividad de acuerdo con lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, y autoriza a que sus datos personales sean tratados de conformidad con la política de tratamiento de datos de Elca Cosméticos Colombia S.A.S.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y GANADORES

Con el fin de hacer parte de la Actividad y para poder participar en la oportunidad de ganar un premio que entregarán los Operadores, cada participante deberá cumplir estrictamente con cada uno de los pasos descritos en el numeral anterior.

Cada participante podrá hacer parte de la Actividad publicando su Respuesta y repostando la Publicación a través de la red social Instagram, a partir del 25 de agosto y hasta el 27 de agosto de 2023. Solamente habrá un (1) ganador del premio y de la Actividad. El premio consistirá en la entrega de unos productos aleatorios de la marca “MAC” cuyo valor aproximado asciende a COP \$1.500.000 (en adelante el “Premio”).

El participante ganador del Premio será quien, teniendo en cuenta su creatividad y destrezas, publique la Respuesta más creativa y original a la pregunta publicada en nuestra cuenta de Instagram. Por lo anterior, ser ganador no dependerá de la suerte y el azar, sino de la creatividad, talento y la destreza del participante.

El ganador será seleccionado y anunciado el 28 de agosto de 2023, con base en el criterio experto de un panel designado y nombrado por los Operadores, el que tomará la decisión a su criterio discrecional, sin tener que justificarlo.

El ganador será anunciado a través de la siguiente cuenta en Instagram: @carreradelamujer. Aun así, los Operadores se reservan el derecho de seleccionar a un ganador alternativo, en caso de que el ganador inicial no se pueda localizar a través de su cuenta de Instagram o de los datos de contacto que los Operadores posean sobre el mismo, o en caso de que, una vez contactado, el ganador original no proporcione una prueba satisfactoria de su edad o en caso de que, en criterio de los Operadores, no cumpla con las condiciones necesarias para que le sea entregado el Premio.

3. PREMIOS

El Premio consistirá en la entrega de unos productos aleatorios de la marca MAC cuyo valor aproximado asciende a COP \$1.500.000.

El Premio NO es canjeable por dinero, ni por mercancía, ni por cualquier otro medio de pago, ni por cualquier otro premio o producto. Este es personal e intransferible, es decir, sólo puede ser reclamado por el participante ganador, quien, entre otros requisitos, deberá acreditar su identidad al momento de hacerse la entrega.

El Premio deberá ser reclamado personalmente por el ganador en el stand No. 36 de la marca “MAC”, ubicado en la Feria de La Carrera de la Mujer en el Gran Salón El Cubo Colsubsidio (Ave Cra 30 #52-77), el día sábado 2 de septiembre de 2023, a partir de las 3pm. En todo caso, en el evento en que el participante ganador no pueda presentarse a reclamar el Premio, éste deberá informarlo previamente con el fin de que los Operadores puedan enviárselo a su respectivo lugar de domicilio.

Cada persona podrá participar solamente 1 vez.

El ganador declara y acepta ser contactado a través de su cuenta Instagram o mediante los datos que los Operadores posean.

Los Operadores se reservan el derecho de ofrecer premios alternativos de igual o mayor valor, si así lo acepta el ganador por escrito.

Los Operadores se reservan el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que estos estén justificados o no perjudiquen a los ganadores, y se comuniquen a éstos debidamente.

4. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

El resultado de esta Actividad no dependerá ni de la suerte ni del azar.

5. MEDIO DE DIFUSIÓN Y DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad se desarrollará únicamente desde el 25 de agosto de 2023, hasta el 27 de agosto de 2023.

La Actividad será difundida vía e-mail y a través de la siguiente cuenta de Instagram: @carreramujercol

La Actividad y el Premio aplica únicamente para personas domiciliadas dentro del territorio colombiano.

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

El participante autoriza a los Operadores a dar tratamiento a los datos personales que en el desarrollo de esta Actividad se obtengan del participante, con la finalidad de contactarlo con fines promocionales y de mercadeo, y en general de acuerdo con la política de tratamiento de datos que se puede ubicar en la siguiente página web: <https://registromaccolombia.com/politica-de-tratamiento-de-datos/> Los datos personales que el participante suministre en el desarrollo de la Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos autorizados por el propio titular.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Operadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Los Operadores no asumirán ante los participantes ni ante terceros, responsabilidad alguna si la participación en la Actividad no pudo llevarse a cabo dentro del plazo indicado. La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta Actividad implica su total conocimiento y aceptación.

En caso de identificar fraude, los Operadores están en el derecho de descalificar y/o no entregar el Premio.

Cada participante de la Actividad será responsable de manera personal por los daños o perjuicios que pueda causar a terceros con relación a la publicación que realice en desarrollo de la Actividad, y mantendrán indemne a los Operadores frente a cualquier reclamación judicial, administrativa o extrajudicial que presente cualquier tercero en contra de cualquiera de los Operadores, relacionada con la Respuesta o su participación en la Actividad. Los Operadores no tolerarán, permitirán o admitirán publicaciones que utilicen lenguaje vulgar o grosero, o que

vulneren o lesionen derechos de terceros, que afecten o busquen afectar la libertad sexual, religiosa, política, la diversidad étnica o condición social de otras personas.

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, los Operadores no se responsabilizan por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control. Los Operadores tampoco serán responsables de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre la Actividad y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de la información requerida con ocasión de la Actividad, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

Por todo lo anterior, al publicar la Respuesta en Instagram y al participar en la Actividad se entiende que el participante acepta lo dispuesto en los presentes términos y condiciones de manera consciente, voluntaria, informada y libre, y otorga y confiere autorización para el tratamiento de sus Datos Personales en los términos previstos en el presente documento.

8. VARIOS

Los Operadores se reservan el derecho de excluir aquellos participantes de la Actividad que en nuestra opinión sean abusivos o puedan violar las reglas de Instagram o cualquier otra plataforma dispuesta para esta Actividad.

ESTA ACTIVIDAD NO SE ENCUENTRA EN MODO ALGUNO PATROCINADA, AVALADA, ADMINISTRADA O ASOCIADA CON INSTAGRAM. AL INSCRIBIRSE EN ESTA ACTIVIDAD, TODOS LOS PARTICIPANTES ACEPTAN LIBERAR A INSTAGRAM Y SUS PLATAFORMAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER COMPETENCIA, COMO SEA QUE PUDIERA SURGIR.

Los Operadores se reservan el derecho de suspender, retirar o modificar la Actividad o cualquier parte de ésta, en caso de que se presenten circunstancias imprevistas fuera de su control razonable (incluyendo, pero sin limitación, los cambios en los términos de las páginas de Instagram y/o la intervención maliciosa o abusiva de terceros), sin responsabilidad.

9. LEY APLICABLE

Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.